INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2017 "PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 334.508.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF N° 162 de fecha 03 de agosto del 2017; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Víctor Martinez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Carta de Invitación Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme al Acta de Apertura de fecha 21 de agosto del 2017, el Departamento de Contrataciones informa que siendo la hora fijada para la apertura de sobres, se constata que fue recibida la oferta de la Empresa SOME S.A.C.I.A., por lo que la Convocante procede a realizar la prórroga del presente llamado conforme a las estipulaciones contenidas en la Resolución DNCP N° 522/2015.

Se deja constancia que el sobre de SOME S.A.C.I.A., queda en resguardo de la Convocante, a fin que la oferta presentada pueda ser tenida en cuenta para la próxima convocatoria.

En fecha 21 de agosto de 2017, fue realizada la Adenda N° 1 en la que se modifican los puntos 17 y 18 del Anexo B. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC), que establece, que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/2009 y el Art. N° 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", estableciendo como fecha límite para presentar ofertas el día 30 de agosto de 2017, hasta las 09:00 a.m.

En fecha 30 de agosto de 2017, el Departamento de Contrataciones informa que siendo la hora fijada para la apertura de sobres, se constata que la única oferta presentada es de la Empresa SOME S.A.C.I.A., y que en el mismo acto el mencionado oferente procede al retiro de la oferta. Posteriormente la Convocante procede a realizar la prórroga del presente llamado conforme las estipulaciones contenidas en la Resolución DNCP N° 522/2015.

En fecha 30 de agosto de 2017, fue realizada la Adenda N° 2 en la que se modifican los puntos 17 y 18 del Anexo B. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC), que establece, que de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015; 805/2009 y el Art. N° 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", estableciendo como fecha límite para presentar ofertas el día 7 de septiembre de 2017, hasta las 09:00 a.m.

En fecha 7 de septiembre de 2017, se ha procedido a la apertura de sobre físico de la única oferta presentada conforme se demuestra a continuación:

OFERENTES	TOTAL OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO)
SOME S.A.C.I.A.	10.300.-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2017 "PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 334.508.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61° del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas presentadas y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	SOME S.A.C.I.A. RUC 80020681-9
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D].	Cumple (fojas 1 y 2) ✓
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple (foja 4) ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1465964 (foja 9) ✓
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE Nº 1465964 (foja 9) ✓
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Cumple (foja 3) ✓

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede constatar:

Que el Oferente **SOME S.A.C.I.A., CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Otras documentaciones

Por Nota DAAF/CPEO N° 86/2017, remitida por correo electrónico al Oferente **SOME S.A.C.I.A.**, fueron solicitadas algunas documentaciones, la cual en fecha 12 de septiembre de 2017, dio cumplimiento en tiempo y forma.

De conformidad a las disposiciones contenidas en la Carta de Invitación Estándar, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21909/03, se elabora el cuadro comparativo de oferta, cuyo detalle es el siguiente:

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**SOME S.A.C.I.A.**	**10.300.-**

Al realizar el comparativo del Precio Referencial y el Precio Ofertado por el Oferente se constata que las variaciones porcentuales entre los mismos se encuentran dentro del rango permitido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016. ANEXO I.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta, presentada por la oferente, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta Invitación Estándar, numeral 20, constatándose lo siguiente:

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2017 "PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 334.508.

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONA JURIDICA	SOME S.A.C.I.A. RUC 80020681-9
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple SIPE Nº 1465964 (foja 9) ✓
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple (fojas 10 al 11) ✓
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (foja 5) ✓
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (foja 12) ✓
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE Nº 1465964 (foja 9) ✓
Presentar Copia del Registro de Establecimiento (RE) del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).	Cumple (foja 22) ✓
El producto deberá poseer Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.). Según Decreto MSP y BS Nº 1635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley 836/80. "Código Sanitario".	Cumple (foja 18) ✓
Copia de Facturaciones, en la que se demuestre haber proveído agua Mineral, a Entidades Públicas y/o Privadas por lo menos en un 20% (veinte por ciento) del monto máximo, en los últimos 2 años (2015 y 2016).	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 86/2017 ✓
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple ✓

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26° de la Resolución DNCP N° 3726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación Estándar:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes del Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

REPRESENTANTES SOME S.A.C.I.A.		
C.I. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
800.874 ✓	ROQUE OSVALDO MEZA ROA ✓	No se observan datos a la consulta.
942.817 ✓	RAUL SORIA MELO ✓	No se observan datos a la consulta.
1.417.774 ✓	ALICIA ELENA INSFRAN MARECO ✓	No se observan datos a la consulta.
4.985.573 ✓	ALVARO SEBASTIAN SORIA MILTOS ✓	No se observan datos a la consulta.

Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 20 inciso d), se ha procedido a la verificación de la experiencia del Oferente **SOME S.A.C.I.A.**, conforme se demuestra a continuación:

SOME S.A.C.I.A.						
FACTURACIONES DE LOS AÑOS 2015 Y 2016 POR SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA, REALIZADAS A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CUYA SUMATORIA SEA COMO MÍNIMO EL 20% DEL MONTO MÁXIMO						
N°	**Empresa/Institución Contratante**	**Fecha de Contrato/Factura**	**Documento N°**	**Descripción del Servicio**	**Año 2015 Monto**	**Año 2016 Monto**
1	Caja de Jub. y Pensiones del personal Municipal	16/12/16 ✓	001-001-0016207 ✓	Agua Mineral		10.292.022 ✓
2	Banco Nacional de Fomento	09/12/16 ✓	001-001-0016036 ✓	Agua Mineral		13.452.000 ✓
3	Presidencia de la Republica	16/12/15 ✓	001-001-0010221 ✓	Agua Mineral	12.760.000. ✓	
Total de Facturaciones por año					12.760.000. ✓	23.744.022 ✓
Total de Facturaciones periodos (2015 y 2016)						36.504.022 ✓
20% del Monto Máximo (12.600.000)						2.520.000

De la verificación de la Constancia - Persona Jurídica del Registro Único del Contribuyente se constata que su fecha de inscripción es 06/12/1999, motivo por el cual **CUMPLE** con lo establecido en la Carta de Invitación Estándar.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 34 /2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 12/2017 "PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 334.508.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículo 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la Firma* **SOME S.A.C.I.A.,** *el llamado para el* ***"SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA",*** *por un monto máximo de* ***Gs. 12.600.000.- (Guaraníes Doce Millones seiscientos Mil)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 642/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley* 2051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 25 de septiembre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Víctor Martínez
Representante de la Unidad Requirente